

7 de diciembre de 2015

## NOTA DE PRENSA

### EL BCE INTRODUCE MODIFICACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO DE REFERENCIA DEL EURO

- Desde el 1 de julio de 2016, los tipos de cambio de referencia del euro del BCE se publicarán en torno a las 16.00 h (hora central europea).
- Se reafirma y se destaca la finalidad exclusivamente informativa de los tipos cambio de referencia del euro.
- Se desaconseja el empleo de estos tipos a efectos de operaciones.
- La metodología para la fijación de los tipos sigue siendo la misma.

A partir del 1 de julio de 2016, el Banco Central Europeo (BCE) cambiará la hora de publicación de los tipos de cambio de referencia del euro (tipos de referencia del BCE), que se difundirán en torno a las 16.00 h (hora central europea) en lugar de en torno a las 14.30 h (hora central europea). Los tipos de referencia del BCE seguirán determinándose utilizando la actual metodología basada en las condiciones de mercado vigentes en un momento temporal específico fijado a las 14.15 h (hora central europea). El nuevo régimen de publicación tiene como objetivo reforzar la distinción entre los tipos de cambio utilizados como referencia para las operaciones y los tipos de referencia del BCE publicados a efectos meramente informativos.

El BCE seguirá de cerca la evolución del mercado de divisas y espera un descenso sustancial de las operaciones relacionadas con los tipos de referencia del BCE. Si no ocurriera así, el BCE considerará retrasar aún más la publicación de los tipos de referencia, posiblemente hasta el siguiente día hábil.

Las modificaciones de los tipos de referencia del BCE tienen en cuenta las recomendaciones del Consejo de Estabilidad Financiera sobre índices de tipos de cambio, así como los principios aplicables a los procesos de elaboración de índices de referencia en la UE elaborados por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) y la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y los principios sobre los índices financieros utilizados a escala mundial elaborados por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, en sus siglas en inglés). En el sitio web del BCE puede consultarse más información sobre los aspectos generales del proceso de fijación de los tipos de referencia del BCE.

Benoît Coeuré, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, ha manifestado que «dado que los tipos de referencia del BCE se facilitan como un bien público para los ciudadanos y las empresas, es

esencial salvaguardar un alto nivel de integridad y destacar que se publican para servir de referencia a título meramente informativo y no para su uso en operaciones».

El BCE ha determinado y publicado diariamente sus tipos de referencia frente al euro desde la adopción de la moneda única en enero de 1999. Dichos tipos se usan frecuentemente en estados financieros anuales de empresas, declaraciones de impuestos, informes estadísticos y análisis económicos. Son la sección del sitio web del BCE que más se consulta, con más de un millón de visitas mensuales.

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Eszter Miltényi-Torstensson, tel.: +49 69 1344 8034.**

**Banco Central Europeo**

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación  
Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: [media@ecb.europa.eu](mailto:media@ecb.europa.eu)

Internet: [www.ecb.europa.eu](http://www.ecb.europa.eu)

**Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.**